A THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Decreto número: 2024/1839

DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS

VISTAS las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2024.

CONSIDERANDO que corresponde al alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, "el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia", y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que "corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos".

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

Decreto número: 2024/1832024/156

Hoja: 1

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS 2024/156

	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -					I.V.A.	- DESCUENTOS -		
				Año Org. Prog. Econ.		· RC,A,D	Importes	Deducible		Importes	Importe Fac.	
				Proyecto	-		· KC,A,D	Euros	Euros	Conceptos Descuento	Euros	Euros
F/2024/3933	G13410121 TIERRA SOLIDARIA DE CASTILLA LA MANCHA	1	Registrada	2024	2316	490		11.169,20				11.169,20
23/12/2024	TIERRA SOLIDARIA DE CASTILLA LA MANCHA, EN CONCEPTO DE PAGO SUBVENCION COOPERACION MODALIDAD A 2024	23/12/2024										
F/2024/3934	R1300015C CARITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL	1	Registrada	2024	2316	490		10.258,54				10.258,54
23/12/2024	CARITAS CIOCESIANA DE CIUDAD REAL, EN CONCEPTO DE PAGO DE SUBVENCIONES COOPERACION MODALIDAD A. 2024	23/12/2024										
F/2024/3935	G13303243 COOPERACION ALTERNATIVA MANCHEGA (CALMA ONGD)	1	Registrada	2024	2316	490		12.000,00				12.000,00
23/12/2024	COOPERACION ALTERNATIVA MANCHEGA, EN CONCEPTO DE PAGO DE SUBVENCION COOPERACION MODALIDAD A. 2024	23/12/2024										
F/2024/3936	G28567790 MANOS UNIDAS	1	Registrada	2024	2316	490		12.000,00				12.000,00
23/12/2024	MANOS UNIDAS, EN CONCEPTO DE PAGO DE SUBVENCION COOPERACION MODALIDAD A. 2024	23/12/2024										
F/2024/3937	G80798242 MISION AMERICA	1	Registrada	2024	2316	490		8.716,30				8.716,30
23/12/2024	MISION AMERICA, EN CONCEPTO DE PAGO DE SUBVENCION COOPERACION MODALIDAD A. 2024	23/12/2024										

Decreto número: 2024/1832024/156

Hoja: 2

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS 2024/156

	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura			APLICACIÓN -		I.V.A. Deducible Euros	- DESCUENTOS -		1
				Año Org. Proyecto	Prog. Econ.	· RC,A,D	Importes Euros		Conceptos Descuento	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2024/3938	G13216122 SOLIDARIDAD MANCHEGA	1	Registrada	2024	2316 490		11.653,90				11.653,90
23/12/2024	SOLIDARIDAD MANCHEGA, EN CONCEPTO DE PAGO DE SUBVENCION COOPERACION MODALIDAD A. 2024	23/12/2024									
F/2024/3939	G13410121 TIERRA SOLIDARIA DE CASTILLA LA MANCHA	1	Registrada	2024	2316 490		2.100,00				2.100,00
23/12/2024	TIERRA SOLIDARIA DE CASTILLA LA MANCHA, EN CONCEPTO DE PAGO DE SUBVENCION COOPERACION MODALIDAD B. 2024	23/12/2024									
F/2024/3940	G13216122 SOLIDARIDAD MANCHEGA	1	Registrada	2024	2316 490		2.100,00				2.100,00
23/12/2024	SOLIDARIDAD MANCHEGA, EN CONCEPTO DE PAGO DE SUBVENCION COOPERACION MODALIDAD B. 2024	23/12/2024									
				Total	es		69.997,94				69.997,94

MIGUELTURRA, 27 de Diciembre de 2024

Decreto número: 2024/1839_{24/156}

Hoja: 3

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS 2024/156

RESUMEN DE LA APLICACIÓN

	Aplicación		Descripción	Nº Facturas	Importe Total
2024	2316	490	Tasnferencias al Tercer Mundo	8	69.997,94

MIGUELTURRA, 27 de Diciembre de 2024

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: suAs2HNFeH5T2mneyrxz Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHÍNO LÓPEZ el 30/12/2024 11:17:38 Firmado por MARIA DOLORES CANOVAS ORTEGA el 30/12/2024 11:35:41 El documento consta de 5 página/s. Página 5 de 5

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la intervención Municipal para que se proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

DOY FE, SECRETARÍA GENERAL